

La enseñanza en la comunidad de Madrid

Ángel Chica
Jaime Cedrún
Manuel Riesco

Gran parte de este artículo estará centrado en el estudio, análisis y propuestas que, sobre la Educación en la Comunidad Autónoma de Madrid, hacemos en una de nuestras ponencias para el próximo congreso del Sindicato de Madrid.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESCOLARIZACIÓN EN LA CAM, DESEQUILIBRIOS E INSUFICIENCIAS

En cualquier análisis de la escolarización madrileña sobresalen dos aspectos de interés: el descenso de matriculación por disminución de la natalidad y la alta participación del sector privado.

El descenso de natalidad es más acusado en Madrid-capital y la enseñanza privada se ubica en las zonas de clases altas de Madrid-región y en Madrid-ciudad.

Una vez que conocemos lo específico y significativo proponemos sobre la reducción de alumnos que se nos dé a conocer el mapa escolar y la nueva red de centros para incidir y participar en la correcta aplicación de la LOGSE para esta nueva situación, en vez de aplicar la torpe política de supresiones de unidades como hace el MEC.

Sobre la alta incidencia del sector privado en Madrid; consideramos prioritario garantizar una oferta pública atractiva y de calidad; que resuelva los problemas educativos que tienen algunas zonas.

Con este objetivo proponemos, además de una serie de medidas para mejorar el servicio educativo, la racionalización y planificación de toda la oferta escolar de la zona, siendo el consejo escolar del distrito el órgano encargado de realizarlo.

SITUACIÓN ACTUAL ESCOLAR POR NIVELES: Alternativas

EDUCACIÓN INFANTIL

La oferta es actualmente escasa, se reparte por centros de diversa titularidad (CAM, Ayuntamientos, MEC y Privados).

La CAM se debe dotar de una red de EE.II. organizada en base al distrito educativo que satisfaga toda la demanda.

La titularidad de estas escuelas debe ser pública. Con carácter extraordinario y dependiendo de necesidades de escolarización se procederá a convenios con escuelas

privadas cumpliendo las condiciones mínimas de calidad; y resolver los problemas laborales de estos centros posibilitando su incorporación al sector público.

La red pública de EE.II. deben tener normas comunes y condiciones laborales equiparadas, precediendo a convenios inter-administraciones que garanticen lo anterior.

LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Este nivel de escolarización plena está fuertemente afectado por el descenso de la natalidad en la Comunidad. Este fenómeno lo está abordando la Dirección Provincial con una indiscriminada supresión de unidades.

Unido a lo anterior se está produciendo una crisis y cierre de Centros Privados concertados, consecuencia de la LODE y que continuará con la aplicación de la LOGSE.

La envergadura de la crisis en esta etapa nos conduce a definirla como reconversión escolar para lo que pedimos y proponemos un tratamiento extraordinario con una serie de medidas concretas: entre ellas la aplicación inmediata de la LOGSE.

- Educación Secundaria.
- Formación Profesional
- Educación de Adultos.
- Mejorar la Calidad de la Educación en la CAM.

COMPETENCIAS EDUCATIVAS PLENAS PARA LA CAM

En consecuencia con el modelo de Estado que defiende CC.OO., El Sindicato Regional de Madrid apuesta por las transferencias educativas plenas para la CAM.

- En la Comunidad de Madrid la totalidad de las fuerzas políticas con representación en la Asamblea y en particular I.U. y PSOE, con acuerdo de legislatura, demandan las transferencias en Educación.
- Es cierto que simultanear los procesos de transferencias y Reforma puede crear inconvenientes que aumenten la complejidad de éstos; pero nosotros pensamos que la combinación de ambas posibilita un desarrollo progresista de las reformas para la CAM, teniendo en cuenta la correlación de fuerzas políticas y sociales existentes en nuestra región.

Por tanto nos pronunciamos por un proceso de transferencias global y simultáneo con la aplicación de la Reforma en el que debe garantizarse la homogeneidad y coordinación entre CC.AA. en la aplicación de la Reforma; así como los necesarios apoyos y seguimiento desde el MEC.

Por otra parte toda asunción de competencias lleva consigo una autonomía financiera; pero en el caso concreto de la Reforma de la LOGSE debe garantizarse una financiación adicional que haga frente a los gastos que la misma genera.

ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PARA LA CAM

DESCENTRALIZACIÓN: El Distrito Educativo.

- El sindicato de CC.OO. de Madrid ha venido denunciando sistemáticamente la incompetencia e ineficacia de la Dirección Provincial; en respuesta, esta Dirección ha desconcentrado funciones creando cinco Subdirecciones Territoriales. Esta iniciativa no está aportando una gestión más eficaz.
- Creemos que la futura administración educativa autónoma debe basarse en el "Distrito Educativo" donde se estructuraría el conjunto de Recursos Humanos, físicos y materiales que se aplican en el Servicio Educativo.
- No obstante la Administración educativa de la CAM debería combinar dos niveles: Servicios de Administración central y Servicios de Administración en cada distrito educativo.

LA PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN DE LA CAM

- Proponemos un consejo escolar de CAM y un consejo escolar de distrito. El carácter de estos consejos debe ser el de asumir responsabilidades y tomar decisiones en los aspectos de política Educativa en su demarcación, además de las funciones de consulta, propuestas e informes.
- Para que los consejos sean eficaces deben contar con suficiente personal de apoyo administrativo y técnico.
- La composición de los consejos podría ser similar a la actual del consejo Escolar del Estado, incorporando representación de los entes municipales en los de Distrito.
- Con los datos que disponemos de la población educativa y su distribución en la CAM, unido a los desequilibrios actuales proponemos la estructuración de 23 distritos educativos; 9 en la capital y 14 en el resto de la región.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

- La oferta educativa actual es insuficiente. La actual política de construcciones está llevando abuso en dobles turnos, saturación de los centros y ratios súper elevados.
- Esta insuficiencia de plazas actuales se agravará con el incremento de la demanda por ampliación de la edad obligatoria hasta los 16 años.
- En este nivel es necesario reforzar al sector público, inferior a la media estatal en nuestra comunidad.

La improvisada aplicación de la reforma está creando problemas tanto en la oferta de calidad como para el alumnado afectado.

La CAM deberá realizar una política de construcciones que satisfaga la demanda en cada distrito y previo a esto tenemos que conocer del MEC el diseño de la red de centros para despejar la incertidumbre de la comunidad escolar.

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Tenemos una oferta de plazas insuficiente; con una participación al 50% con el sector privado, con centros saturados a pesar de la descompensación con el BUP donde casi el 75% de alumnos opta por este último.
- La CAM debe dotarse de un organismo específico para la F. P. con participación de los agentes sociales.
- Al mismo tiempo la CAM debe contar con una formación profesional reglada preventiva que acabe con las deficiencias de la formación ocupacional.

EDUCACIÓN DE ADULTOS

Las cifras de analfabetismo en la CAM es de 8.000 analfabetos totales y de 1.000.000 de analfabetos funcionales, las cifras hablan por si solas.

Es preciso configurar una oferta de calidad adoptada a las características de este tipo de alumnado (flexibilidad horaria, contenidos, metodología, etc.) y que facilite su disfrute (proximidad a los lugares de residencia, etc.).

Con carácter previo debe elaborarse un estudio de las necesidades educativas por distritos y de las ofertas actuales que coexisten.

- Siguiendo el criterio organizativo de distrito, cada uno de ellos deberá contar con un centro E.P.A. con recursos suficientes y oferta de calidad para la atención a la alfabetización y la obtención del graduado de E.S.O.

MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LA CAM

- En el ámbito federal ya se han elaborado y propuesto un conjunto de medidas de calidad. No obstante complementa más éstos para el ámbito de la CAM.

1. Aplicación de medidas de calidad legalmente vigentes.

Hemos reclamado insistentemente la aplicación del decreto de mínimos; pues la negativa experiencia desde la aprobación de la LOGSE lo justifica plenamente.

La deficiencia de recursos económicos para educación en los presupuestos del 92, contradice los compromisos del MEC, paraliza o aplaza medidas de calidad ya decididas.

Por otra parte desarrollos LOGSE referidos a política de personal han sido desafortunados.

Estos factores inciden negativamente en nuestra Comunidad.

Desde el sindicato creemos que una aplicación rigurosa de la LOGSE unida al proceso de transferencias educativas a la CAM permitiría enfrentarnos a ambas en buenas condiciones.

Reclamamos del gobierno regional que contribuya a que sea así y garantizarlo.

2. La Formación Permanente de los Trabajadores de la Enseñanza.

La formación permanente debe ser considerada como un aspecto más de la política educativa de la CAM.

Hay necesidades formativas importantes y urgentes que vienen motivadas por la aplicación de LOGSE por un lado y por el descenso demográfico y crisis de los centros privados por otro.

Reclamamos con carácter urgente un plan de formación que permita satisfacer todas las necesidades de personal especializado y facilitar la adecuación de los trabajadores a las nuevas funciones.

LA MARGINACIÓN EN LA CAM - CÓMO COMPENSAR LAS DESIGUALDADES

Los conflictos que surgen de forma periódica en colegios de zona con importantes bolsas de marginación de nuestra Comunidad no son más que la punta del iceberg de un problema permanente que golpea con especial dureza en nuestra región. No hablamos sólo de zonas con presencia gitana o inmigrante con escasos medios materiales, madres sin una situación de pareja estable o mujeres perseguidas (casa refugio), tutelaje por otros familiares, prostitución, malos tratos, alcoholismo, drogas...

Pretender resolver desde la escuela un problema social de tanta crudeza no sería más que un sueño. No obstante el sistema educativo debe ser beligerante buscando soluciones que compensen estas tremendas desigualdades. Guiados por esa búsqueda de soluciones pensamos que se deben abordar los siguientes aspectos:

- a) Detectar aquellos centros con problemas de marginación.
- b) Evaluar las necesidades de este alumnado desde la doble perspectiva de la prevención y la compensación.
- c) Dotar a estos centros de los recursos humanos y materiales necesarios.

Hay que aclarar en primer lugar que deseamos la vía de colegios específicos para estos grupos.

LA INTEGRACIÓN

Definiéndonos por la integración universalizada en todos los centros financiados con fondos públicos, exigimos que la misma se haga en óptimas condiciones.

Después de 6 años de experimentación consideramos que los múltiples problemas sufridos aconsejan las siguientes medidas:

- a) Planificar la escolarización al nivel de distrito. Detección del alumnado de estas características y proceder a una distribución regional del mismo.
- b) Coordinar tanto los diferentes servicios como los centros implicados.
- c) Dotaciones específicas de personal auxiliar: comedores, transporte y administración.
- d) Equipos docentes formados adecuadamente.

LA ORIENTACIÓN ESCOLAR

Propugnamos un departamento de orientación en los centros de los diferentes niveles educativos: educación infantil, primaria, secundaria, y educación de adultos. Las características de los mismos se deben adaptar al nivel y al tipo de centro (integración, específico de población marginal, etc.)

LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

- a) Los Equipos Multiprofesionales de Distrito.
- b) Personal de Administración y Servicios.

Creemos que el papel que deben desempeñar los trabajadores/as no docentes debe cobrar una mayor importancia desde la perspectiva educativa, se debe facilitar su mayor implicación en la enseñanza. Por lo tanto, la dotación de los centros como la formación de los trabajadores/as tenderán a este objetivo y se adecuarán a las características del nivel y al tipo de centro.

COMEDORES Y TRANSPORTE ESCOLAR

La complejidad de la legislación vigente en materia de comedores esta generando un sin número de conflictos en los centros. Creemos que se debe terminar con esta situación promulgando una nueva ley que desde nuestro punto de vista debería tener en cuenta.

- a) Los comedores escolares como una necesidad social.
- b) Su definición como instalaciones y servicios complementarios.
- c) De los puntos anteriores se deduce que su gestión, funcionamiento, organización e inspección serán competencias del Ayuntamiento y del Consejo Escolar del centro, asignándose a cada institución funciones específicas.
- d) Los cuidadores deberán ser responsabilidad del Ayuntamiento y deberán poseer una doble preparación: alimentación infantil y actividades para el tiempo libre.